PERSONERÍA DE YUMBO	**INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATISTA** **FO-GJ-44**	Versión: 01 Fecha: Enero 29 de 2026 Página 1 de 3

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Identificación del Contrato	**400.12.04-004-2026**				**VALOR DEL CONTRATO**		**$ 42.802.800**		
Nombre del Contratista	**ANA MARIA BUITRAGO ESCOBAR**			**Duración en Meses**	**Fecha de inicio** *(DD/MM/AA)*		**Fecha de terminación** *(DD/MM/AA)*		
				12	**8/01/2026**		**23/12/2026**		
Objeto del Contrato	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO AL DESPACHO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO"					**Proceso Asociado al Contrato:**	**DESPACHO**		
Forma de Pago: *(Según Clausula Quinta del Contrato y Segunda del Otrosl No. 001)* :	El presupuesto oficial para contratar los servicios se estima en la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($28.535.200) El CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en 8 cuotas iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($3.566.900) pagaderos a partir del último día de cada mes iniciando en el mes de enero hasta la vigencia del presente contrato. Previa presentación de los informes mensuales (para cada pago). ADICIÓN EN VALOR Y MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO: Modificar la cláusula QUINTA, VALOR Y FORMA DE PAGO, la cual quedará así: Adicionar al valor del contrato la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($14.267.600). Como consecuencia de la presente adición, el valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($42.802.800), discriminados así: valor inicial, VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($28.535.200), y valor adicional, CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($14.267.600).								
Nombre del Supervisor(a) del Contrato:	**ALEJANDRA BAHAMON GARCÍA**				**Cargo:**	**ASESOR OFICINA DE PLANEACIÓN**			
Periodo de supervisión:	**Desde** *(DD/MM/AA)* **1/10/2026**	**Hasta** *(DD/MM/AA)* **31/10/2026**	**Informe Número**	**10**	**de**	**12**	**% Avance del Periodo**	**8,3%**	**% Avance Total**	**83,3%**

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	REGISTROS O EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD	SITIO DE ARCHIVO (Digital y/o Físico)
1. Apoyar en la revisión y validación de los proyectos de contratos, convenios y actos administrativos antes de su firma, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos. Producto: documentos contractuales y actos administrativos que cumplen con los requisitos legales, debidamente visados	1. Se apoyó en la revisión y validación de las Resoluciones consecutivos No. 400.04.01-211-2026, 400.04.01-212-2026, 400.04.01-213-2026, 400.04.01-214-2026, 400.04.01-215-2026, 400.04.01-216-2026, 400.04.01-217-2026, 400.04.01-218-2026, 400.04.01-219-2026, 400.04.01-220-2026, 400.04.01-221-2026, 400.04.01-222-2026, 400.04.01-223-2026, 400.04.01-224-2026, 400.04.01-225-2026, 400.04.01-226-2026, 400.04.01-227-2026, 400.04.01-228-2026, 400.04.01-229-2026, 400.04.01-230-2026, 400.04.01-231-2026, expedidas entre el 05 y el 20 de octubre de 2026, que comprenden: nombramientos en encargo y en provisionalidad (211, 219, 225); encargo temporal de funciones (223); aceptación de la renuncia de la Personera Delegada para la Guarda y Protección de los Derechos Humanos y encargo de las funciones de dicho empleo (224 y 226); reconocimiento de apoyos educativos (212, 213, 214, 215, 216 y 222); liquidaciones definitivas de prestaciones sociales de exservidores (217 y 218); reconocimiento y disfrute de vacaciones (221); aprobación de la garantía única del contrato No. 400.12.04-055-2026 (220); órdenes de pago de servicios públicos y telefonía (227, 228 y 231); y ajuste de aportes a seguridad social de exservidoras (229 y 230).	1. Resoluciones No. 400.04.01-211-2026 a 400.04.01-231-2026 (21 actos administrativos con visto bueno de revisión). Carpeta Resoluciones vigencia 2026.	https://drive.google.com/open?id=1w0Pmwa15UT38r2qaBe8OdyfyA-6vyCbq&usp=drive_fs
2. Verificacion de perfiles y anexos de la hoja de vida de posibles contratistas, garantizando que se cumplan los lineamientos internos y legales. Producto: expediente del preseleccionado cumpliendo con los requisitos legales.	1. Se apoyó en la revisión del documento denominado Solicitud de Propuesta (FO-GJ-04), radicado No. 20264000034741 del 20 de octubre de 2026, proferido dentro del proceso contractual a suscribirse con la contratista María José Salinas Urbano para la prestación de servicios profesionales de apoyo al proceso de Gestión del Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Solicitud de Propuesta radicado No. 20264000034741 del 20-10-2026. Documentos Contractuales, carpetas digitales de los contratos vigencia 2026.	https://drive.google.com/open?id=1HMXc6Uqpmp2vWucBGwD61TzEd5XTP9zC&usp=drive_fs
3. Verificar aspectos jurídicos de los informes, Circulares y demás documentos remitidos al despacho para la adecuada gestión administrativa. Producto: Documentos que cumplen con los requisitos legales, debidamente visados.	Se apoyó en la verificación de los aspectos jurídicos de las Circulares identificadas con los consecutivos No. 400.07.01-066-2026 del 14 de octubre de 2026 (citación a la jornada de exámenes médicos ocupacionales periódicos); 400.07.01-067-2026 del 21 de octubre de 2026 (presentación de información para la sesión ordinaria de rendición de cuentas al Concejo Municipal y anteproyecto de presupuesto 2027); 400.07.01-068-2026 del 22 de octubre de 2026 (cumplimiento de actividades del Plan de Bienestar); y 400.07.01-069-2026 del 26 de octubre de 2026 (convocatoria a reunión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño).	1. Circulares No. 400.07.01-066-2026, 067-2026, 068-2026 y 069-2026. Carpeta Circulares vigencia 2026.	https://drive.google.com/open?id=1TlYXP6Sk00mNxjeRZjT4zhRAvzk2qO5o&usp=drive_fs

4. Apoyar en el seguimiento de los derechos de petición, y requerimientos asignados al despacho del personero, Producto: respuestas oportunas y completas dentro de los plazos legales.	1. Se apoyó en la revisión del oficio No. 20264000032641 del 02 de octubre de 2026, dirigido a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento de Cali, mediante el cual se remitió copia íntegra del proceso disciplinario E-195-03-32-2025 en atención al poder preferente (Auto No. 0108-2026, expediente IUS E2026-42859 / IUC-D-2026-4409493), conforme a la solicitud radicada con el No. 20264000037512. 2. Se apoyó en la revisión del oficio No. 20264000032991 del 06 de octubre de 2026, dirigido a la Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Yumbo, mediante el cual se solicitó aclaración sobre la prórroga de la etapa de ejecución de la auditoría de cumplimiento a la Personería Municipal de Yumbo, vigencia 2025 (PVCFT 2026).	1. Oficio No. 20264000032641 del 02-10-2026 (Remisión proceso E-195-03-32-2025). 2. Oficio No. 20264000032991 del 06-10-2026 (Solicitud de aclaración a la Contraloría Municipal).	https://drive.google.com/open?id=1axNCGSAOSP11CYe9TJwCvwVC9VqMC8RG&usp=drive_fs
5. Apoyar en la ejecución de planes de mejoramiento institucional relacionados con la gestión jurídica y administrativa Producto: Planes de mejoramiento actualizados.	1. Se elaboró el informe FO-GE-31 «Seguimiento a la auditoría de cumplimiento de la Contraloría Municipal de Yumbo (vigencia 2025, PVCFT 2026) y alistamiento del plan de mejoramiento», con corte al 30 de octubre de 2026. El informe consolida la trazabilidad de las actuaciones surtidas por la entidad en el proceso auditor (solicitud de aclaración sobre la prórroga, carta de salvaguarda y actualización de responsables en el SIA Contralorías), el marco normativo aplicable, la ruta para el ejercicio del derecho de contradicción y la formulación, suscripción y seguimiento del plan de mejoramiento, y las alertas derivadas del cambio de representante legal durante la auditoría.	1. Informe FO-GE-31 Seguimiento auditoría Contraloría Municipal y alistamiento del plan de mejoramiento (30-10-2026).	https://drive.google.com/open?id=19qnyFUiRBY-MfhjHi-LJ8K23NykNJNBL&usp=drive_fs
6. Apoyar al asesor jurídico y al profesional abogado en la atención de situaciones extraordinarias o de alta carga laboral, asegurando una gestión eficiente y oportuna. Producto: Proyección de documentos, conceptos y demás documentos que requiera el supervisor.	1. Se apoyó en la revisión de la Carta de Salvaguarda radicado No. 20264000033881 del 13 de octubre de 2026, dirigida a la Contralora Municipal de Yumbo en el marco de la auditoría de cumplimiento a la Personería Municipal de Yumbo, vigencia 2025 (PVCFT 2026), mediante la cual la entidad certifica la entrega y veracidad de la información suministrada al equipo auditor.	1. Carta de Salvaguarda radicado No. 20264000033881 del 13-10-2026.	https://drive.google.com/open?id=1PKXmNnuKDoSmivvw9q-TSmwt2j85f1R&usp=drive_fs
7. Brindar apoyo en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual solicitadas por el supervisor.	1. Se apoyó en la revisión del oficio No. 20264000005783 del 14 de octubre de 2026, mediante el cual el Despacho aceptó la carta de renuncia presentada por la Dra. Juliana Libreros Libreros al cargo de Personera Delegada para la Guarda y Protección de los Derechos Humanos (radicado No. 20264200005753 del 13 de octubre de 2026), actuación formalizada mediante la Resolución No. 400.04.01-224-2026.	1. Oficio No. 20264000005783 del 14-10-2026 (Aceptación carta de renuncia).	https://drive.google.com/open?id=1CSCe-_6m75fF_93LGa84G8czOJmHwgx_&usp=drive_fs

RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS					
¿El contratista cumplió con las actividades ejecutadas relacionadas con el objeto contractual? (Marque con "X")	**SI CUMPLE**	**X**	**NO CUMPLE**		

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

NOTA 1: Se deja constancia que durante el presente periodo por parte del Contratista, no se materializó ni se evidencia posibilidad de ocurrencia de ninguno de los riesgos detallados en la matriz que hace parte integral de los Estudios Previos del Contrato No. 400.12.04-004-2026

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Nota: La base de cotización para los sistemas de salud y pensiones del contratista corresponderá exactamente al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, sin embargo, si el ingreso base de cotización resulta inferior al salario mínimo legal mensual vigente, Será sobre este salario mínimo que deberá cotizarse.

BASE DE COTIZACIÓN	VALOR PAGADO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA ESTABLECIDA DE PAGO *(Decreto 1990/2016 Titulo 2 Art 3.2.2.1)*	FECHA REAL DE PAGO
$5.431.200	**$ 1.576.300**	**95041360**	**8/09/2026**	**7/09/2026**

PERSONERÍA DE YUMBO	INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATISTA FO-GJ-44	Versión: 01 Fecha: Enero 29 de 2026

4. CERTIFICACIÓN		
		MES/AÑO
POR PARTE DEL SUPERVISOR	**En mi calidad de supervisora del contrato, certifico que la contratista cumplió a satisfacción las actividades descritas en el presente informe, de conformidad con las obligaciones y cláusulas contractuales pactadas.** **Así mismo, certifico que la contratista presentó la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de septiembre, por lo cual se autoriza la presentación de la respectiva cuenta de cobro para el trámite de pago.**	**Octubre 2026**
POR PARTE DEL CONTRATISTA	**Manifiesto bajo la gravedad del juramento que aporte la planilla de aportes a la seguridad social como soporte a la cuota del mes, del contrato de prestación de servicios suscrito con la Personería Municipal de Yumbo.**	

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe de actividades por parte del contratista y el supervisor el día: **4/11/2026**

Firma Contratista

ANA MARIA BUITRAGO ESCOBAR

Firma Supervisor :

BAHAMON GARCIA ALEJANDRA

ALEJANDRA BAHAMÓN GARCÍA